



CIRCULAR ACD-018-19

A: DISTRIBUIDORES ACDEICO

ATN: GERENTE GENERAL, GERENTE COMERCIAL, GERENTE FINANCIERO

DE: ACDelco

FECHA: MARZO 01 DE 2019

ASUNTO: GRAND PRIX ACDelco 2019 V2

VIGENCIA: FEBRERO 2019 HASTA DICIEMBRE 2019

Estimados Señores.

Tenemos el gusto de presentar la actividad comercial para incentivar a la fuerza de ventas exclusiva de los distribuidores autorizados ACDelco, que denominaremos GRAND PRIX ACDelco 2019. A continuación, los Términos y Condiciones (TYC) de la actividad.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: GRAND PRIX ACDelco 2019

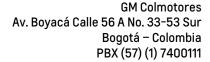
FECHAS VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD: 01 de febrero al 31 de diciembre de 2019

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

Programa comercial para incentivar la fuerza de ventas de la red de distribuidores ACDelco. El Grand Prix ACDelco 2019 es el programa donde los asesores de venta de ACDelco podrán recibir premios por el cumplimiento de las metas asignadas y por participar en concursos de conocimiento de la marca, productos, entre otros.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Toda persona que decida participar en la actividad Grand Prix ACDelco 2019, en adelante la "Actividad", reconoce haber leído, entendido y aceptado estos términos y condiciones, y está de acuerdo con sujetarse a ellos.





- Para poder participar en el concurso, deberá aceptar previamente los Términos y Condiciones (TYC).
- Usted reconoce y acepta que General Motors Colmotores S.A. considerará que su acceso y/o participación constituye la aceptación de los Términos y Condiciones a partir de dicho acceso y/o participación.
- En caso de que no esté de acuerdo con cualquiera de los Términos y Condiciones, le invitamos a no participar en la actividad.
- La gerencia del distribuidor manifiesta la aceptación de los Términos y Condiciones, una vez sea compartida la información del Team Manager del equipo de su compañía al correo info@grandprixacdelco.com.
- Se deja expresa claridad que las actividades que se adelantan y los premios que se entregan en virtud del presente programa, no constituyen relación laboral entre GM Colmotores y la persona beneficiaria de los mismos.
- GM Colmotores respeta y acepta la autonomía y expertís de los distribuidores para efectuar su labor comercial. El programa acá consagrado se imparte como una medida comercial para fortalecer el posicionamiento de la marca en el mercado.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar todos los asesores de ventas de la red autorizada de distribuidores de ACDelco, y que en cualquier momento puedan demostrar tener un vínculo laboral vigente con el distribuidor autorizado.

Las ventas que se medirán en este concurso para cada una de las líneas de producto serán ventas contempladas dentro del territorio nacional.

Aceptar los términos y condiciones de la actividad comercial Grand Prix 2019.

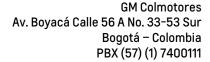
MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

1. Asesores:

- Inscribirse en la plataforma de Grand Prix 2019.
- Aceptar los TYC y la política de tratamiento de datos personales que podrá ser consultada en la siguiente dirección: www.acdelco.com.co/politicas/
- Tener asignada una cuota de venta por línea de producto (según aplique).
- Participar en las diferentes actividades que se generen a lo largo del año. Las mismas en todo momento serán previamente comunicadas a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

2. Distribuidor:

 Designar el TEAM MANAGER del equipo, el cual será vital para el desarrollo de la actividad a lo largo del año.





- El Distribuidor deberá compartir los siguientes datos de contactabilidad del Team Manager al correo info@grandprixacdelco.com con lo cual manifiesta estar de acuerdo con los TYC de la actividad:
 - ✓ Nombre
 - ✓ Correo Electrónico
 - ✓ Número Celular

3. Team Manager:

Entre las responsabilidades del TEAM MANAGER se tienen en el marco y para la ejecución de la presenta actividad:

- El Team Manager no participará en la actividad, a menos que también sea un asesor de ventas.
- Gestionar la información de metas y resultados de ventas de los asesores comerciales, mantener actualizada la lista de asesores en la actividad, estar en continua comunicación con Inxait la agencia de CRM que administrará la actividad, y mantener al equipo de ventas actualizado en cuanto a la información que se estará publicando en el sitio web de la actividad. Su gestión podrá afectar el puntaje de su equipo, ya que, por documentos enviados fuera de las fechas estipuladas, o con información errónea, se descontarán kilometraje de los miembros de su equipo.
- El Team Manager deberá enviar los datos de cada asesor en el formato "Anexo 1.
 Datos Inscripción a Grand Prix" al correo info@grandprixacdelco.com para que sean pre-inscritos en la actividad.
- Las metas mensuales e individuales por asesor serán compartidas de forma trimestral por el equipo ACDelco a través de Inxait al Team Manager quien las deberá socializar con cada miembro del equipo de ventas. Estas serán compartidas a través del formato "Anexo 2. Metas Trimestrales Grand Prix ACDelco 2019".
- En caso de tener alguna objeción con respecto a los objetivos estipulados, el Team Manager tendrá 2 días hábiles para enviar su contrapropuesta al correo info@grandprixacdelco.com, la cual será revisada por el equipo de ACDelco y posteriormente se dará la confirmación de aceptación o rechazo.
- En caso de haber pasado 2 días hábiles posterior al envío de objetivos, y no tener ninguna respuesta por parte del Team Manager, se entenderá que aceptan los objetivos planteados.
- El Team Manager del distribuidor diligenciará mensualmente el formato "Anexo 3.
 Reporte de ventas mensuales Grand Prix ACDelco 2019" sin alterar el orden y las columnas, antes de las siguientes fechas:





Ventas Febrero: 05 de Marzo
Ventas Marzo: 03 de Abril
Ventas Abril: 06 de Mayo
Ventas Mayo: 06 de Junio
Ventas Junio: 04 de Julio
Ventas Julio: 05 de Agosto

Ventas Agosto: 04 de Septiembre
Ventas Septiembre: 03 de Octubre
Ventas Octubre: 06 de Noviembre
Ventas Noviembre: 04 de Diciembre
Ventas Diciembre: 07 de Enero

• Si el Team Manager del distribuidor envía la información fuera de los formatos y tiempos establecidos, erróneos, alterados o modificados, el equipo de asesores del distribuidor tendrá una penalización de -10km cada uno.

PREMIACIÓN:

Premios por Cumplimiento Cuota Mensual:

Todo asesor inscrito en la actividad tendrá asignado un objetivo de ventas de forma individual, mensual, y por cada línea de producto (según aplique), que para efectos de esta actividad se medirá de la siguiente forma:

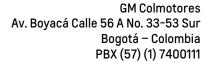
- Ventas de Lubricantes: será medido en galones
- Ventas de Baterías: será medido por unidades
- o Ventas de Autopartes: será medido en pesos colombianos

Las metas de ventas por asesor por línea de producto, deben estar alineadas con los objetivos de compras a GM por parte del distribuidor, y deben estar previamente aprobadas por el equipo de Gerentes de Zona de ACDelco.

El cumplimiento de la cuota de ventas de cada asesor, estrictamente mayor o igual al 100%, por cada línea de producto (según aplique), tendrá un premio que se entregará al distribuidor con el pago de la política comercial mensual de posventa, y el distribuidor tendrá la responsabilidad de entregarlo a los asesores merecedores de los premios de acuerdo con el informe presentado por Inxait a través del Team Manager. El distribuidor a través del Team Manager deberá presentar los soportes de entrega de los premios a cada asesor.

Adicionalmente, cada asesor acumulará 200 km por cada línea de producto en la que haya cumplido su objetivo.

La cantidad de kilómetros y premios por cumplimiento, podrán variar a lo largo del año, dependiendo las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Cualquier





variación podrá ser hecha sin previo aviso, y será publicada en el sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

• Sobrecumplimiento de metas mensuales por línea de producto:

Por cada venta adicional después de haber cumplido el 100% de la cuota asignada (según aplique) de acuerdo con la siguiente agrupación, se asignarán 50km por asesor:

- Lubricantes: 50 km por cada 6 galones adicionales a su cuota de ventas.
- o Baterías: 50 km por cada unidad (1 batería) adicional a su cuota de ventas.
- o Autopartes: 50 km por cada \$ 250.000 COP adicionales a su cuota de ventas.

La cantidad de kilómetros por sobre cumplimiento, podrá variar a lo largo del año, dependiendo las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Cualquier variación podrá ser hecha sin previo aviso, y será publicada en el sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

Premios Trimestrales Asesores:

El programa contará con premios trimestrales, los cuales se notificarán a través del sitio web de la actividad <u>www.grandprixacddelco.com</u>, en donde los primeros asesores a nivel nacional con mayor número de kilómetros acumulados por participación en trivias exclusivamente en el trimestre evaluado, y que además durante dicho periodo hayan cumplido o superado su objetivo de venta en cada una de las líneas de producto (según aplique); serán ganadores de los premios establecidos. Se debe tener en cuenta que la gestión del Team Manager afectará el kilometraje de su equipo. En caso de empate se tendrán en cuenta los kilómetros hechos por sobrecumplimiento, y en caso de seguir presentando un caso de empate se realizará una trivia de conocimiento.

La cantidad de asesores ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web de la actividadwww.grandprixacddelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

• Premios Trimestrales Team Manager:

El programa contará con premios trimestrales para los Team Manager en donde tendrán una asignación de puntos por el cumplimiento de sus funciones, en donde se premiarán los 3 mejores puntajes acumulados en el trimestre. Los kilómetros se darán de acuerdo con la siguiente tabla:



ACTIVIDAD	LIQUIDACIÓN	PUNTAJE
Envío liquidación de ventas por asesor dentro de		
los tiempos establecidos y sin errores de	Mensual	20 km / mes
liquidación.		
Envío de actas mes vencido y completas.	Mensual	40 km / mes
Reporte de novedades en la lista de asesores	Mensual	-5 km / mes
participando del programa fuera de tiempo.		
Incumplimientos:		
Para los puntos anteriormente mencionados, y en		
caso de que el Team Manager este fuera de los	Mensual	-5 km / punto evaluado
plazos o condiciones estipuladas; por cada punto el		
Team Manager será castigado con -5km.		

En el caso de presentarse un empate, se enviará una trivia de conocimiento, en donde ganará quien logre contestar la mayor cantidad de preguntas de forma correcta en el menor tiempo.

Los ganadores y los premios serán previamente comunicados a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

• Premios Participación Trivias de Conocimiento:

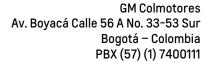
A lo largo del año y a través del sitio web de la actividad se publicarán diferentes tipos de trivias, en donde los asesores podrán acumular km al participar, y además, podrán acceder a premios al estar dentro de los primeros lugares de los asesores con mayor número de preguntas acertadas en el menor tiempo. Previo a cada trivia, se notificarán los premios y condiciones a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

• Premios Cuarto 1/4 de Milla:

A lo largo del año se realizarán diferentes actividades comerciales, que podrán variar de acuerdo con las estrategias comerciales definidas por el equipo de ACDelco. Las condiciones para cada actividad de cuarto de milla serán comunicadas previamente a través del sitio web de la actividad www.grandprixacddelco.com, y las mismas podrán ser sujetas a cambio sin previo aviso.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.





• Gran Premio Lubricantes ACDelco:

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de lubricantes ACDelco, que por 11 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de lubricantes ACDelco, y que además, el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido en un mínimo de 10 meses (no acumulado) con su objetivo de compras al mayor a GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.

En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros por cumplimiento (en la línea de aceites), sobrecumplimiento (en la línea de aceites) y participación en trivias a lo largo del año.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

Gran Premio Baterías ACDelco:

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de baterías ACDelco, que por 11 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de baterías ACDelco, y que además el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido en un mínimo de 10 meses (no acumulado) con su objetivo de compras al mayor a GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.

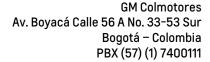
En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros por cumplimiento (en la línea de baterías), sobrecumplimiento (en la línea de baterías) y participación en trivias a lo largo del año.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

Gran Premio Autopartes ACDelco:

El asesor comercial perteneciente a uno de los distribuidores autorizados para la venta de autopartes ACDelco, que por 11 meses haya cumplido o superado su objetivo de venta mensual de autopartes ACDelco, y que además el distribuidor autorizado al que pertenezca haya cumplido en un mínimo de 10 meses (no acumulado) con su objetivo de compras al mayor a GM para la venta dentro del territorio nacional; será ganador de un gran premio de fin de año, que será comunicado a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com.

En caso de presentarse un empate, ganará el asesor que más haya acumulado kilómetros



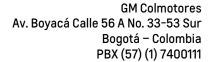


por cumplimiento (en la línea de autopartes), sobrecumplimiento (en la línea de autopartes) y participación en trivias a lo largo del año.

General Motors Colmotores S.A., no será responsable de trámites adicionales a lo contemplado en la sección de premios Grand Prix.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

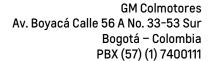
- Todos los asesores que quieran participar deben verificar que estén correctamente inscritos en el sitio web de la actividad <u>www.grandprixacdelco.com</u>. Los asesores que no estén inscritos correctamente en el sitio web de la actividad no tendrán forma de participar, y por ende no podrán recibir premios ni acumular kilómetros.
- No aplica ventas hechas por la gerencia o sus equivalentes. Estas deberán ser reportadas, pero no sumadas a ningún asesor.
- GM, según lo convenga, se reserva el derecho de auditar al distribuidor en cualquier momento, ya sea de forma presencial o documental, en el proceso de que trata esta circular. Lo podrá hacer también a través de Inxait.
- Los concursantes podrán enviar sus comentarios al correo de la mesa de ayuda info@grandprixacdelco.com en cualquier momento.
- Para nuevos asesores comerciales durante el año, en cualquier momento podrán realizar su inscripción a través del sitio web de la actividad <u>www.grandprixacdelco.com</u> y registrar su información básica. Posteriormente el administrador de la plataforma (Inxait), verificará con el Team manager del distribuidor el perfil del nuevo asesor.
- Esta actividad comercial no aplica para mercaderistas, quien haga sus veces.
- En el caso de que algún asesor de ventas se desvincule del distribuidor o haya sido movido a un cargo diferente en el que no participe de la cuota de ventas de productos ACDelco, el Team Manager tendrá que notificarlo de forma inmediata vía correo electrónico a info@grandprixacdelco.com con cédula, nombre y apellidos, para que dicho perfil sea desactivado. Los kms acumulados de dicho asesor se perderán en su totalidad, y no podrán ser sumados a otros asesores, adicionalmente quedará fuera de todo ranking que se pueda generar durante la actividad.
- Si un asesor cambia de distribuidor en el mismo cargo, tendrá que ser notificado vía correo electrónico de forma inmediata a <u>info@grandprixacdelco.com</u> para la actualización de los datos, sin embargo, perderá sus kms acumulados y todo su historial.
- Las fechas de cargue de objetivos en el sitio web de la actividad, estará a cargo de Inxait. Esta información se publicará a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com la cual será visible de forma exclusiva por cada asesor y





por el administrador de la plataforma de Inxait.

- Las fechas de cargue de resultados en el sitio web de la actividad, estará a cargo de Inxait, y se realizará dentro de los 5 primeros días hábiles, posteriores al recibido la información compartida por el Team Manager. Esta información se publicará a través del sitio web de la actividad www.grandprixacdelco.com la cual será visible de forma exclusiva por cada asesor y por el administrador de la plataforma de Inxait.
- El Team Manager y/o el equipo de ACDelco podrán pedir informes periódicos en el marco y para seguimiento del avance de la actividad consagrada en el presente programa a Inxait con respecto al desarrollo de la actividad y desempeño de cada asesor. El Team Manager solo podrá pedir informes de su equipo de asesores.
- Los premios no podrán ser modificados, ni canjeados por efectivo.
- En caso de dar tarjetas bono regalo o valeras de bono regalo, estas serán entregadas al portador beneficiado con acta de entrega que deberá ser firmada. En caso de retiro del beneficiado no se generará el pago del mismo, y el premio se perderá.
- Los beneficiados con los premios asumirán los gastos no especificados en los términos y condiciones.
- La pérdida o robo de los premios, una vez entregados, no será responsabilidad de los organizadores de la actividad.
- Los premios no incluyen los costos impuestos por transacciones financieras vigentes por ley.
- Los premios solo serán entregados a los asesores de ventas de los distribuidores de ACDelco. Si un participante pierde su estatus de asesor durante la vigencia de la actividad y es acreedor a un bono, lo perderá al no cumplir con las condiciones de participación establecidos en los presentes términos y condiciones.
- En caso de que el asesor de venta del distribuidor autorizado desee rechazar un premio, tendrá que ser notificado por correo electrónico a <u>info@grandprixacdelco.com</u> y no podrá reversar dicho acto. Dicho premio se perderá.
- Solo participarán en la estrategia los asesores que cuentan con un vínculo contractual con el distribuidor autorizado.
- Si se llegase a descubrir fraude por terceros inscritos en el programa y aceptados por el distribuidor, el distribuidor y todo su equipo de asesores quedará por fuera de la actividad.
- Los ganadores a los premios de Grand Prix, serán contactados por Inxait con copia al

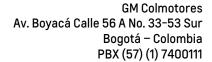




Team Manager.

- Si el Team Manager del distribuidor envía la información fuera de los formatos y tiempos establecidos, erróneos, alterados o modificados, el equipo de asesores del distribuidor tendrá una penalización de -10km cada uno.
- Se recomienda a los Distribuidores de ACDelco revisar la configuración de la seguridad actual de la red y agregar a los sitios de confianza el sitio web www.grandprixacdelco.com; así mismo configurar las cuentas de correo para recibir e mails con el dominio info@grandprixacdelco.com con el fin de garantizar la participación de todos los asesores y equipos participantes. GM Colmotores no se hace responsable de la configuración de la seguridad de la red de cada distribuidor.
- Esta actividad comercial podrá ser modificada o removida según el equipo ACDelco lo convenga, sin previo aviso y en cualquier momento sin detrimento de la relación comercial vigente entre el distribuidor y GM Colmotores.

PROPIEDAD INTELECTUAL. § En cuanto a los materiales relacionados con la actividad que incluyen pero no se limitan a comentarios, fotos, videos, imágenes, grabaciones y cualquier elemento enviado o utilizado para participar en la Actividad, el ganador y participantes declaran que ceden sin limitación de tiempo o lugar, y de forma gratuita, a favor de GM Colmotores todo derecho, título e interés (incluyendo cualquier derecho bajo las leyes de derechos de autor y de imagen) sobre el comentario, video, foto o testimonio y cualesquiera conceptos contenidos en los mismos, incluyendo pero sin limitarse a, escritos, documentos, arte, textos, dibujos, bosquejos, pruebas, exhibiciones, fotografías, videos, tomas, partituras musicales, grabaciones de audio y video, discos derechos de intérprete, producción fonográfica, sean en forma impresa o magnética, que hayan sido producidos o creados para participar en la Actividad, a través de los cuales consagra y manifiesta que estos son de su absoluta autoría certificando que son de su propiedad y no infringen derechos registrados de terceros, ni derechos de autor y/o propiedad intelectual . § La cesión que hace a GM Colmotores incluye el derecho de GM Colmotores y sus concesionarios de reproducir el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz, y/o testimonio, realizar otras obras usando el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, combinar su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio con otras obras, y alterar, traducir, distribuir copias, exhibir, interpretar o ejecutar, otorgar licencias o solicitar registro de derechos de autor del video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio a nombre de GM Colmotores en todo el mundo de manera indefinida en cualquier medio que exista ahora o pueda existir en el futuro de forma gratuita. Por ejemplo, la cesión anterior le permite a GM Colmotores y/o a sus concesionarios utilizar ciertas partes o la totalidad de su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, regrabar o modificar cualesquiera pistas de audio o imágenes que los participantes suministren, reescribir esta materia y/o incorporar otros materiales a su comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, que sean creados por GM Colmotores o se tengan bajo licencia de otros. Si GM Colmotores crea





otras obras usando el comentario, video, foto, imagen o grabación de voz y/o testimonio esas obras serán de propiedad de GM Colmotores y podrán ser utilizadas de acuerdo con estos lineamientos sin estar sujetas a su aprobación. § El concursante acepta designar a GM Colmotores como su representante en relación con el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio, con facultad para suscribir y entregar cualesquiera documentos en su nombre y en su lugar, a fin de asegurar que GM Colmotores pueda ser el propietario de y pueda proteger los derechos sobre el comentario, video, foto, imagen, grabación de voz y/o testimonio que usted está cediendo. § Sobre el material que usted está cediendo, acepta y entiende que no puede dar en licencia, vender, distribuir o de otra forma explotar el mismo o cualesquiera materiales incorporados en el mismo sin el consentimiento previo y por escrito de GM Colmotores.

USO DE SU NOMBRE, IMAGEN Y OTROS DERECHOS PERSONALES: Cuando participa en la Actividad, entiende que GM Colmotores tendrá el derecho, más no la obligación, de usar, exhibir y publicar su nombre, comentarios, fotografía, imagen, voz, interpretación, información biográfica y/o declaraciones en todo el mundo de forma indefinida y a título gratuito en cualquier medio que ahora exista o pueda existir en el futuro inclusive para fines promocionales de GM Colmotores y sus entidades vinculadas. Si GM Colmotores hace uso de cualquiera de los derechos anteriores, los participantes incluyendo el ganador entienden y aceptan que no recibirán contraprestación o pago, aviso o créditos, ni tendrá derecho de aprobar o no la forma en que GM Colmotores utilice los anteriores derechos.

DERECHO A CONTACTARLO, ENTREVISTARLO Y OBTENER INFORMACIÓN ADICIONAL: GM Colmotores podrá contactar al ganador o a cualquier tercero para verificar la información que nos suministra, obtener comentarios adicionales, filmar, grabar y hacer un registro de cualesquiera declaraciones hechas para la Actividad. El ganador y participantes aceptan que cualesquier material creado a partir de dicha actividad será de propiedad de GM Colmotores y podrá ser utilizado de conformidad con estos términos y condiciones. GM Colmotores podrá también enviarle información y notificaciones referentes a su comentario, video, foto, imagen y/o grabación de voz por correo electrónico, mensaje electrónico u otro medio con base en la información que Usted suministre.

INDEMNIZACIÓN: Los participantes incluyendo el ganador aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a GM Colmotores y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios, gastos judiciales y demás gastos razonables, sea en relación con una violación suya de estos términos o con el material enviado para participar en la Actividad, incluyendo pero sin limitarse a violaciones de derechos de autor u otra propiedad intelectual u otros derechos de terceros contenidos en dicho material.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: Por la participación y aceptación de los presentes términos y condiciones de manera inequívoca al momento de remitir un comentario y participar en la dinámica de la Actividad, usted autoriza a GM Colmotores a que almacene y trate la información personal que usted suministra voluntariamente, de acuerdo con sus políticas de tratamiento de datos personales. Políticas que se encuentran acordes con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, y que podrán ser consultadas en la siguiente dirección: http://acdelco.com.co/politicasdeprivacidad/.

INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. Se establece expresamente y así lo reconocen los asesores y distribuidores que la participación y otorgamiento de los premios consagrados



GM Colmotores Av. Boyacá Calle 56 A No. 33-53 Sur Bogotá – Colombia PBX (57) (1) 7400111

en esta política y en los términos y condiciones no genera relación laboral entre las partes y que las obligaciones y metas consagradas en este texto solamente tienen como objeto establecer unos parámetros que permitan la asignación de los premios en el marco de una actividad comercial que busca incentivar la compra y posicionamiento de nuestros productos sin que ello interfiera de manera alguna con la autonomía de la que goza el distribuidor frente a sus asesores y demás personal.

CAMBIOS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES. GM Colmotores se reserva el derecho a realizar modificaciones en los Términos y Condiciones en cualquier momento, por tal motivo, usted se obliga a revisar los Términos y Condiciones regularmente para comprobar dichas modificaciones. La versión modificada de los Términos y Condiciones serán publicados en la Página de Facebook Chevrolet Colombia o puestos a su disposición dentro de la Actividad. La participación continuada en la Actividad después de que los Términos y Condiciones Modificados hayan sido publicados constituirá su aceptación de los Términos y Condiciones Modificados. Si judicialmente se determina que cualquiera de las disposiciones de los presentes Términos y Condiciones es inválida, dicha disposición será eliminada de los Términos y Condiciones sin que ello afecte al resto de las mismas permaneciendo las demás disposiciones plenamente vigentes en su totalidad. Copyright © 2017 GM Colmotores Todos los derechos reservados. Estos materiales no podrán ser copiados para uso comercial, ser objeto de ingeniería inversa, descompilados, ni desensamblados, ni podrán estos materiales ser modificados, vueltos a publicar en otros sitios Web, enmarcados, tener enlaces directos, ni redistribuidos de ninguna otra forma. Nada de lo contenido en el sitio será o podrá ser interpretado como un otorgamiento, sea implícito, tácito o de otro modo, de ningún derecho o licencia para hacer uso comercial de ninguna marca de GM Colmotores, derecho de propiedad intelectual o material con marca registrada sin previo permiso por escrito de GM Colmotores. Todo uso comercial no autorizado de estos materiales violará los derechos de propiedad intelectual de GM Colmotores y estará sujeto a los plenos derechos y recursos legales de GM Colmotores.

--- Fin TYC -

GM, según lo convenga, se reserva el derecho de auditar al distribuidor en cualquier momento, ya sea de forma presencial o documental, para el desarrollo de la actividad de que trata esta circular.

Si tienen alguna duda o inquietud, por favor comuníquese con su Gerente de Zona.

Cordialmente,

ALEXANDER WOLFF
GERENTE COMERCIAL ANDINO ACDEICO
GM WEST SA

DÁMIÁN IGLESIAS SUPERVISOR FINANZAS CCA GM WEST SA

CC. Saulo Morales, Ana Caldas, Mildreck Cubillos, Fernanda Molina, Maria Fernanda Bonilla.